



850

DECRETO N° _____/

TEMUCO, 05 MAYO 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 02.05.2017; presentada por Jaramillo Contreras Fernando Dalmiro.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : JARAMILLO CONTRERAS FERNANDO DALMIRO
R.U.T. :
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : 3-1382
Código : 851.221
Actividad Económica : ODONTOLOGO
Clasificación : PROFESIONALES

TRASLADO

De la dirección comercial : MANUEL BULNES N°351 OF.75
A la dirección comercial : PASAJE MELBURY N°02550
Rol Avalúo : 4304-24
Fecha de Solicitud : 02.05.2017
Traslado N° : 33
Fecha : 02.05.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/MRU/hgr

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1287707